FEXME
Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

INSTRUCCIONES SOBRE INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ÁREAS

INTRODUCCIÓN

El coste de la vida se está incrementando de manera continua, como se puede apreciar en la evolución del IPC en los últimos años, por lo que se hace necesaria la actualización de las dotaciones presupuestarias que se asignan a las Áreas cada año y que son aprobadas por la Asamblea General.

DISPOSICIONES

Se realizará un incremento, como mínimo, de un **2 %** sobre los presupuestos anuales de cada Área, sin perjuicio de que se efectúen asignaciones o mermas por el reparto y ejecuciones presupuestarias de años anteriores y/o en base a los proyectos que se presenten, **con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2025**, debiéndose revisar de manera **biena**l, siempre que sea sostenible para los presupuestos federativos, esto es, que las cuentas de la Federación estén saneadas y no haya ejercicios con déficit presupuestario. Dicho incremento será asumido por los presupuestos generales de la FEXME.

En Cáceres, a 15 de octubre de 2023.

GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L

Firmado digitalmente por GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L
Fecha: 2023.10.15 12:27:49 +02'00'

Fdo José Antonio García Regaña.

Presidente.